

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0023/22

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones para conciliación de familias con hijos/as de 0 a 3 años.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio a efectos de examen por los interesados y presentación de reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El texto de las bases puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle en la dirección: <http://santacruzdelvalle.sedelectronica.es>.

Santa Cruz del Valle, 5 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.